

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

Extracto del expediente para Consejo de Gobierno

Núm y año del expte.:
1094_24-JALF
Referencia:

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, 6, DE GRANADA CON DESTINO A SEDE DE ÓRGANOS JUDICIALES Y FISCALES DE GRANADA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 21.500.000,00 EUROS.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto derivado de la adquisición, mediante adjudicación directa, del inmueble ubicado en avenida Fernández de los Ríos, 6, de Granada, conocido como edificio El Cubo, con destino a sede de órganos judiciales y fiscales de Granada, por un importe total de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS, impuestos incluidos (21.500.000,00 €), que se abonarán con cargo a los créditos presupuestarios de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a favor de CAIXA BANK S.A., con CIF A08663619.

Dicho expediente de gasto se financiará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

2100040000 G/14B/60200/00 01 2024000632

La propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 26 de noviembre de 2024

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: José Antonio Nieto Ballesteros

EXPOSICIÓN:

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en materia de justicia, mediante propuesta de la Secretaria General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración, de fecha 29 de abril de 2024, se solicitó la tramitación de expediente patrimonial de adquisición directa del inmueble sito en la avenida de Fernández de los Ríos, 6, de Granada, conocido como edificio El Cubo, con destino a albergar la sede de la Audiencia Provincial de Granada, 20 Juzgados de 1ª Instancia (incluyendo los 3 Juzgados de Familia), Fiscalía Provincial de Granada (sección civil y parte de la sección penal), 2 Juzgados de lo Mercantil, 5 Juzgados de lo Contencioso y Registro Civil, además de otras áreas institucionales y usos complementarios necesarios para el funcionamiento de la sede judicial.

La adquisición del conocido como edificio El Cubo permitirá dotar a la ciudad de Granada de una sede judicial acorde con su entidad social, cultural y económica, y el volumen de trabajadores y usuarios del servicio público de la Administración de Justicia que se hallan en la ciudad, consiguiendo con una nueva sede única eliminar un total de cuatro sedes actualmente en uso, dos de ellas propiedad de la Junta de Andalucía y las otras dos en régimen de arrendamiento con un ahorro anual de 1.243.499,05€.

Por Acuerdo de 18 de junio de 2024, de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, se inició el expediente para la adquisición del referido inmueble.

Dicha adquisición se llevará a cabo mediante adjudicación directa al concurrir el supuesto excepcional de la limitación del mercado, justificado mediante Memoria, de 2 de febrero de 2024, de la Secretaria General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración, y demás documentación obrante en el expediente en aplicación de lo dispuesto en el artículo 156.5 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre.

Mediante Acuerdo de la citada Dirección General de Patrimonio, de fecha 20 de noviembre de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, emitido el preceptivo informe a que se refiere el artículo 156.4 del citado Reglamento, se autoriza el procedimiento de adquisición directa para la compraventa del inmueble ubicado en avenida Fernández de los Ríos, 6, de Granada, conocido como edificio El Cubo, con destino a sede de órganos judiciales y fiscales de Granada, atendiendo a la concurrencia del supuesto excepcional de la limitación del mercado.

El inmueble adquirido quedará adscrito a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, con objeto de llevar a cabo su adecuación para sede de los órganos judiciales y fiscales de la ciudad de Granada antes citados.

Teniendo en cuenta que el importe de la adquisición de dicho inmueble supera los 8.000.000,00 euros, se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa.
- Adenda a la memoria justificativa.
- Acuerdo de inicio de expediente para la adquisición del inmueble.
- Acuerdo de la Dirección General de Patrimonio que autoriza el procedimiento de adquisición directa para la compraventa.
- Documento contable "AD".
- Informe de fiscalización de conformidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a 26 de noviembre de 2024

Sevilla, a 26 de noviembre de 2024

EL COORDINADOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES, MODERNIZACIÓN DIGITAL Y REGENERACIÓN

LA SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES, MODERNIZACIÓN DIGITAL Y REGENERACIÓN

Fdo.: German Alcaide García

Fdo.: Teresa Ávila Guisado